

Ayuntamiento En la sala consistorial de la Universidad
 de el día 2 de Julio de 1807 a las 12 de julio de mil ochocientos
 setenta y seis, se juntaron bajo la presidencia
 de el Señor D. Claudio Guzmán Alcalde de
 la misma U. N. D. José Ramón Salazar
 D. Juan José Guerrero, D. Luis Aguirre
 D. Agustín Orbeque, D. Luis Barallob
 y D. Angel Barrios, auxiliados de Barallob
 funciones de Pincha procurador pleno Ayun-
 tamiento de la misma y asistencia de
 un secretario de trabo y acordó lo siguiente:

Que se lea el acta de la sesión anterior
 y fue aprobado.

En seguida se trabo para nuevamente
 a remate para el Domingo proximo mes
 de agosto, la carne y perros.

Igualmente se acordó reunir el
 martes siguiente para los siete de la tarde
 la junta municipal, para tratar acerca
 de el ruido de charros.

Tambien se acordó que cuando
 el remate de un buey o carro
 en barica, no permitiere a venderse a la
 taberna, hasta tanto a fore el ayun-
 tamiento, prevencion de la para a la finca
 en un ocurrencia de Ayuntamiento, cuando
 llegare el carro. Dn. Rabando man asunt de
 que tratar se levantó la sesión firmada la
 que se dan de que certifica y c. Secretario

Guzmán Salazar Aguirre Barallob Barrios El secretario
 Juan de Dios